

Universidad Siglo 21



Trabajo Final de Grado

Manuscrito Científico

Carrera de Contador Público

**NIIF 16: impacto en estados contables e indicadores financieros de empresas
argentinas**

**IFRS 16: impact on financial statements and financial indicators of Argentine
companies**

Autor: Guillermo José Garcilazo

Legajo: VCPB06048

Director de TFG: Cr. Agustín Márquez

Paraná, Entre Ríos

Argentina, julio 2020

Agradecimientos

A la Universidad Siglo 21 por haberme permitido formarme profesionalmente, a mi Director de TFG, Cr. Agustín Márquez, por el acompañamiento y sugerencias, y a todas las personas de la institución que fueron participes en este proceso que culmina, ya sea de manera directa o indirecta, gracias a todos.

A mi familia. A mi mamá, Alicia, que siempre me sostuvo, en especial en los momentos difíciles y por apoyar mis desafíos universitarios. A mi papá, Carlos, por despertar mi interés por el conocimiento. A mis hermanos, Vanesa y Pablo, por alentar siempre mis estudios. ¡Muchas gracias!

Énfasis especial para mi compañera, Estefanía, por soltar las amarras y hacerme reconocer la importancia de navegar estos mares, por entender en silencio mis trabas, por la organización y logística familiar, por complementar mis limitaciones y por todos los etcéteras. ¡Gracias Rusa!

A mis amores, Agos, Anto y Gero, por ser la fuente de mi esfuerzo y el motor de mi vida.

A todas las personas que de alguna forma me han acompañado, alentado y apoyado en el transcurso de mi carrera.

Índice

Resumen	3
Abstract.....	4
Introducción.....	5
Métodos	19
Resultados.....	21
Discusión	28
Referencias	37

Resumen

En el presente manuscrito científico se identificó el impacto de la Norma Internacional de Información Financiera 16 – Arrendamientos (NIIF 16) en los estados contables e indicadores financieros de dos (2) empresas argentinas cotizantes en la Bolsa de Buenos Aires en su carácter de arrendatarias. Esta regulación contable, de aplicación obligatoria en ejercicios iniciados a partir del 01/01/2019, deroga la Norma Internacional de Contabilidad 17 – Arrendamientos (NIC 17), elimina la distinción entre arrendamiento operativo -fuera de balance- y financiero, y establece un modelo único para el tratamiento contable de arrendamientos que exige al arrendatario reconocer en el balance, con algunas excepciones, a todos los arrendamientos. La investigación fue descriptiva, con enfoque mixto, el diseño del trabajo no experimental y de tipo transversal. La población comprendió a todas las empresas cotizadas en la citada Bolsa, se efectuó un muestreo no probabilístico, por conveniencia y voluntario, seleccionándose a Arcor S.A.I.C. y Telecom S.A. como muestra. Del análisis comparativo de ambas regulaciones se identificaron sus diferencias conceptuales y las principales implicancias contables de éstas, asimismo en base a los estados contables al 31/12/2019 de las empresas de la muestra se determinaron las variaciones cuantitativas ocurridas con motivo de la implementación de la NIIF 16 y los cambios en los principales indicadores financieros. Los resultados hallados permitieron concluir que el impacto de la NIIF 16 ha sido significativo en los estados contables de ambas empresas, aumentando sus activos y pasivos, disminuyendo sus resultados antes de impuestos y modificando indicadores de liquidez, apalancamiento y rentabilidad.

Palabras clave: arrendamiento, regulación, contabilidad, impacto, balance.

Abstract

This scientific manuscript identified the impact of International Financial Reporting Standard 16 - Leases (IFRS 16) on the accounting statements and financial indicators of two (2) Argentine companies listed on the Buenos Aires Stock Exchange in their capacity as lessees. This accounting regulation, which is mandatory for fiscal years beginning on or after 01/01/2019, repeals International Accounting Standard 17 - Leases (IAS 17), eliminates the distinction between operating - off-balance sheet - and finance leases, and establishes a single model for the accounting treatment of leases that requires the lessee to recognize all leases on the balance sheet, with some exceptions. The research was descriptive, with a mixed approach, designing the work non-experimental and cross-sectional. The population included all the companies listed on the aforementioned stock exchange. A non-probabilistic sampling was carried out, for convenience and on a voluntary basis, and Arcor S.A.I.C. and Telecom S.A. were selected as the sample. From the comparative analysis of both regulations, their conceptual differences and the main accounting implications of these were identified. Likewise, based on the accounting statements as of 31/12/2019 of the companies in the sample, the quantitative variations that occurred due to the implementation of IFRS 16 and the changes in the main financial indicators were determined. The results found allowed us to conclude that the impact of IFRS 16 has been significant in the accounting statements of both companies, increasing their assets and liabilities, decreasing their pre-tax results and modifying liquidity, leverage and profitability indicators.

Keywords: leases, regulation, accounting, impact, balance sheet.

Introducción

A través de los estados financieros los entes suministran información sobre su situación patrimonial en determinados momentos y sus evoluciones económicas y financieras al cabo de sucesivos períodos. El objetivo principal de esta información es ser de utilidad para la toma de decisiones por parte de sus usuarios, a esos efectos se consideran ciertos requisitos de los estados financieros que se relacionan con la necesidad de ser confiables y gozar de credibilidad por parte de sus destinatarios. A su vez, para que las decisiones de los usuarios sean consistentes con los objetivos del análisis financiero, es preponderante que la información sea homogeneizada mediante normas emitidas por organismos reguladores nacionales e internacionales (Licera y Lopez, 2017).

El compendio normativo profesional argentino no ha sido ajeno al proceso de globalización económica que ha orientado la regulación contable hacia la búsqueda de convergencia con estándares internacionales. Esta situación se evidencia en el hecho de que rigen en el país tanto normas locales como las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), erigiéndose éstas en las de mayor aplicación en todo el mundo durante las últimas décadas (Molina Llopis, Díaz Becerra y Casinelli, 2014).

El juego de normas internacionales incluye: las NIIF, las normas internacionales de contabilidad (NIC), las interpretaciones de las NIIF (CINIIF) y las interpretaciones de las NIC (SIC) y se complementa con el Marco Conceptual para la Información Financiera (MC) (2010), emanado del IASB. El MC en sí mismo no es normativo y por lo tanto en casos de conflictos entre el mismo con una NIIF, éstas prevalecerán. El objetivo de la información financiera de propósito general constituye el fundamento del MC y es definido en términos de proporcionar información financiera, sobre la entidad que

informa, que sea útil para la toma de decisiones por parte de inversores, prestamistas y otros acreedores existentes y potenciales (Mancini, 2018).

Las NIIF en Argentina son de utilización obligatoria, salvo expresas excepciones, para entidades bajo el control de la Comisión Nacional de Valores y desde 2018 para las entidades financieras (Kerner, 2018).

Habiéndose desarrollado los aspectos conceptuales sobre el marco normativo general en el que se contextualiza el presente trabajo, se aborda seguidamente la temática concreta vinculada de los denominados arrendamientos.

Desde de la doctrina Gill de Albornoz Nogue, Rusanescu y Cabedo Cortés (2017) indican que un contrato de arrendamiento es un acuerdo entre dos partes en virtud de la cual una de ellas adquiere el derecho a utilizar un bien específico, propiedad de la otra parte durante un tiempo determinado a cambio de una contraprestación.

Determinadas razones operativas y financieras han erigido a los arrendamientos como instrumentos reconocidos para acceder al uso de activos necesarios para el desarrollo de las actividades de las entidades. Desde un punto de vista operativo, algunos activos son asequibles solamente mediante arrendamientos; otros son demasiado onerosos como para adquirirlos en forma directa. Desde una mirada financiera dos aspectos resultan relevantes, las ventajas impositivas derivadas de su utilización y la posibilidad de un financiamiento fuera de balance, situación que sucede cuando los activos y pasivos derivados del arrendamiento no son reportados en los estados financieros (Werbin y Garcia, 2011).

El uso generalizado de los arrendamientos por todo tipo de empresas de diversos sectores justifica que se preste especial atención al debate sobre su contabilización. En efecto, el tratamiento del contable de los arrendamientos es objeto de un debate histórico.

De acuerdo a una recopilación publicada por el IASB, el primer pronunciamiento data del año 1949. Desde la perspectiva del arrendatario, en la que se ha centrado el debate, los distintos argumentos se pueden encuadrar en dos posturas extremas: la primera consiste en no reconocer los activos y pasivos derivados de estos contratos y la segunda defiende el reconocimiento en el balance de los activos y pasivos derivados de cualquier arrendamiento (Gill de Albornoz Noguera et al., 2017).

Hasta el 01 de enero de 2019, fecha de puesta en vigencia de la NIIF 16 Arrendamientos (2016), emitida por la IASB durante enero de 2016, el tratamiento contable de los arrendamientos se regía por las disposiciones contenidas en la NIC 17 Arrendamientos (1997). La NIIF 16 sustituye la NIC 17 y las interpretaciones: CNIIF 4 Determinación de si un Activo contiene un Arrendamiento (2004), SIC 15 Arrendamientos Operativos – Incentivos (1998), y SIC 27 (2001) Evaluación de la Esencia de las Transacciones que Adoptan la Forma Legal de un Arrendamiento.

La regulación contable NIC 17 se basaba en la distinción entre dos tipos de arrendamientos: el financiero y el operativo, cuya principal diferencia radica en la consideración sobre si se ha producido o no la transferencia sustancial, del arrendador al arrendatario, de los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. Cuando del análisis de las condiciones económicas del acuerdo se determinaba la existencia de esos supuestos se trataba de un arrendamiento financiero, y, en caso contrario, de uno operativo (Álvarez Pérez, 2017).

En relación a los informes financieros formulados en el marco de la NIC 17 algunos autores de la doctrina observan que:

Los reguladores ven en el creciente y generalizado uso de los arrendamientos operativos observado a lo largo de las últimas décadas una inadecuada práctica

contable derivada de las normas existentes, que generaban incentivos a estructurar los contratos de operaciones que en esencia eran arrendamientos financieros, de forma tal que pudieran clasificarse contablemente como contratos, manteniéndose así la deuda fuera del balance. (Gill de Albornoz Noguera et al., 2017, p.213)

Duke et al. (2009) señalan que las compañías han disfrutado de los beneficios de los arrendamientos operativos durante décadas debido a que tanto los activos arrendados como los pasivos pueden mantenerse fuera de balance solamente con notas de desglose con relación a los futuros pagos de arrendamiento. (Morales Díaz, 2016, p.10)

En otros términos, numerosos arrendamientos se presentan contablemente fuera de balance, lo que hace complicada la comparación de los balances y de los ratios entre empresas en cuanto, por ejemplo, al nivel de deuda. Si una empresa decide comprar un bien financiándolo y otra decide arrendarlo, en esencia económica, puede ser una operación similar pero actualmente la primera empresa reconoce una deuda y la segunda puede que no la reconozca (Morales Díaz, 2016).

Lambretón Torres y Rivas Olmedo (2019) indican que de acuerdo a estimaciones de la IASB, publicadas en el año 2016, aproximadamente un 32% de los arrendamientos en América del Norte y un 45% en América Latina clasificaban como operativos y eran mantenidos fuera de balance.

Considerando que la clasificación de los contratos de arrendamientos como operativos o financieros nunca ha sido sencilla, y que los organismos reguladores advertían que en muchos casos la distinción se efectuaba en base a cuestiones subjetivas relacionadas al interés contable del arrendatario, así como la intencionalidad de encubrir deuda, optando por el arrendamiento operativo; el IASB decidió dar un nuevo enfoque al

tratamiento de los arrendamientos a través de la emisión de la NIIF 16. Esta norma es el resultado del proyecto conjunto, iniciado en el año 2005, con el regulador estadounidense Financial Accounting Standards Board (FASB), cuyo objetivo era la elaboración de una norma de convergencia en cuanto al tratamiento contable de los arrendamientos. Finalmente, las conclusiones de ambos reguladores fueron diferentes, manteniendo el FASB el modelo dual de arrendamientos (Álvarez Pérez, 2017).

Si bien la mentada convergencia no se concretó, ambos organismos concluyeron que un contrato de arrendamiento asigna al arrendatario un activo, el derecho de uso del bien, y un pasivo originado en la obligación de pago de las cuotas futuras; activo y pasivo que no se reconocían en balance en la mayoría de las operaciones (Morales Díaz, 2016).

La NIIF 16 establece los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los arrendamientos. Es aplicable a todos los contratos de arrendamientos, incluidos los arrendamientos del derecho de uso activos subarrendados y exceptúa de su alcance a: 1) arrendamientos para explorar o utilizar minerales, petróleo, gas natural y recursos similares no renovables; 2) arrendamientos de activos biológicos dentro del ámbito de la NIC 41 Agricultura (2001); 3) contratos incluidos en el ámbito de aplicación de la CINIIF 12 Acuerdos de Concesión de Servicios (2006); 4) licencias de propiedad intelectual concedidas por un arrendador dentro del alcance de la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes (2014); y, 5) derechos mantenidos por un arrendatario bajo acuerdo de licencia dentro del alcance de la NIC 38 Activos Intangibles (2004).

La norma define un contrato de arrendamiento en función de la capacidad del arrendatario de controlar el activo objeto del arrendamiento. Establece que un contrato es, o contiene, un arrendamiento si otorga al cliente el derecho a ejercer el control del uso

del activo identificado durante un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Se considera que existe control si el cliente tiene el derecho a: 1) obtener sustancialmente todos los beneficios económicos procedentes del uso activo identificado; y 2) a dirigir el uso de dicho activo.

Las entidades deben identificar al inicio del arrendamiento si un contrato es, o contiene un arrendamiento. Se considera que un activo es identificado si se encuentra estrictamente especificado en un contrato o implícitamente especificado en el momento en el que dicho activo se pone a disposición del arrendatario para su uso. Si el arrendador tiene un derecho sustantivo para sustituir el activo a lo largo del período de uso, entonces dicho activo no se considera como activo identificado. Los beneficios económicos del uso de un activo incluyen su producto principal, productos derivados y otros beneficios económicos del uso del activo que podrían obtenerse de una transacción comercial con un tercero. El derecho a controlar el uso de un activo identificado por parte del arrendatario se verifica sólo si éste tiene el derecho de dirigir la forma y finalidad del uso del activo a lo largo de todo el período de uso o si las decisiones relevantes sobre la forma y finalidad del uso del activo están predeterminadas y tiene el derecho a explotar el activo a lo largo de todo el período de uso o ha diseñado el activo de forma que se predetermina la forma y finalidad en que dicho activo será utilizado (Deloitte, 2016).

Conforme expresa EY (2019), la contabilidad para el arrendador bajo NIIF 16 no ha cambiado sustancialmente bajo la perspectiva de la NIC 17. Los arrendadores continúan distinguiendo la esencia de la transacción y no la forma legal del contrato para clasificar el arrendamiento entre financiero u operativo, evaluando si se produce (o no) la transmisión sustancial de todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. Al respecto, Morales Díaz (2016) indica que en los arrendamientos clasificados

como financieros el arrendador registra un préstamo concedido en su activo, dándose de baja el bien del balance, así como los intereses correspondientes al préstamo en la cuenta de resultados; y en los arrendamientos operativos, el arrendador mantiene el bien en su activo y simplemente registra los ingresos por arrendamiento, además del gasto de amortización o deterioro del bien.

En adelante se aborda la contabilidad de los arrendamientos, conforme las prescripciones de la NIIF 16, desde la perspectiva del arrendatario.

El arrendatario aplica un único modelo de contabilidad de arrendamientos que consiste en reconocer todos los arrendamientos en el balance; a excepción de aquellos de corto plazo o bajo valor al permitir la norma tratarlos opcionalmente como gastos. En la fecha de comienzo de un arrendamiento se reconoce un activo por el derecho de uso y un pasivo por el arrendamiento. Por corto plazo se entiende períodos de arrendamiento de hasta 12 meses y si bien la norma no define bajo valor, la doctrina ha adoptado el monto de U\$S 5.000 o menos por activo subyacente a partir de señalamientos efectuados por el IASB (KPMG, 2016).

En la medición inicial el arrendatario valora el pasivo por arrendamiento al valor actual de los pagos por arrendamientos que no se hayan efectuado a esa fecha. A esos efectos KPMG (2016) precisa que debe considerarse: 1) tasa de interés, se utiliza la tasa de interés implícita en el arrendamiento, tasa que iguala el valor actual de los pagos por arrendamiento y el valor residual no garantizado con la suma del valor razonable del activo subyacente y los costos directos iniciales del arrendador. Si no fuese posible determinar la tasa implícita fácilmente se debe utilizar su tasa de interés incremental, entendiéndose por ésta la tasa de interés que tendría que pagar un arrendatario en la fecha de comienzo del arrendamiento por un préstamo de un período similar, y con una garantía

similar, para obtener un activo de valor similar al activo por derecho de uso; 2) período de arrendamiento, es el período no cancelable, conjuntamente con los períodos de renovación opcionales, si es razonablemente cierto que el arrendatario vaya a ejercerlos y los períodos posteriores a una fecha de finalización opcional, si es razonablemente cierto que el arrendatario no va a cancelar el contrato de forma anticipada; y 3) en la fecha de comienzo, el arrendatario incluye los siguientes pagos relativos al uso del activo subyacente en la valoración del pasivo por arrendamiento: a) pagos fijos menos cualquier incentivo por arrendamiento a cobrar; b) pagos por arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa; c) importes que se prevé pagar por el arrendatario en virtud de garantías del valor residual; d) el precio de ejercicio de una opción de compra que el arrendatario está razonablemente seguro de ejercitar; y e) pagos por cancelación anticipada, si en las condiciones del arrendamiento se contempla esta opción.

Posterior al reconocimiento inicial, el pasivo por arrendamiento se valora al costo amortizado mediante el uso del método de interés devengado y se debe recalcular de nuevo el valor contable para reflejar cualquier revisión. El arrendatario debe revisar el pasivo por arrendamiento en los siguientes casos: 1) cuando se produzca un cambio en el importe esperado a pagar en virtud de una garantía de valor residual; 2) cuando se produzca un cambio en las futuras cuotas de arrendamiento para reflejar la variación en un índice o en un tipo de interés utilizado para determinar dichas cuotas; 3) cuando se produzca un cambio en la duración del arrendamiento como resultado de una modificación en el período no cancelable del mismo; o 4) cuando se produzca un cambio en la evaluación de una opción de compra del activo subyacente (Deloitte (b), 2016).

La medición inicial de un activo por derecho de uso debe efectuarse al costo, y éste debe comprender: 1) el importe de la medición del pasivo por arrendamiento; 2) los

pagos por arrendamientos realizados antes o a partir de la fecha de comienzo del arrendamiento; 3) los costos directos iniciales incurridos por el arrendatario; y 4) una estimación de los costos en los que incurrirá el arrendatario para el desmantelamiento y retiro del activo subyacente, o para restaurar el activo subyacente al nivel exigido en los términos y condiciones del arrendamiento o el sitio en el que se encuentra ubicado, a menos que estos costos se incurran para producir inventarios.

La valoración posterior de un activo por derecho de uso se efectúa por el modelo de costo o el modelo de reevaluación de la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo (1993), reconociendo, por tanto la amortización y el deterioro en la cuenta de pérdidas y ganancias y, en caso de aplicación del modelo de revaluación, la revalorizaciones en patrimonio. No obstante, la norma exige que la valoración del derecho de uso de una inversión inmobiliaria arrendada se realice a su valor razonable si la entidad utiliza el modelo de valor razonable en virtud de lo dispuesto en la norma NIC 40 Propiedades de Inversión (2001) para las inversiones inmobiliarias que posea. Además corresponde ajustar el importe en libros del activo por derecho de uso por las revisiones del pasivo por arrendamiento, a menos que el importe en libros ya se haya reducido a cero o el cambio en el pasivo por arrendamiento haga referencia a un pago por arrendamiento variable que no depende de un índice o tasa (Deloitte (b), 2016).

En el momento de la transición a la NIIF 16, las entidades pueden elegir entre: 1) aplicar la nueva definición de arrendamiento a todos sus contratos; o 2) aplicar una excepción práctica y utilizar la norma anterior en los contratos existentes que sean, o contengan, arrendamientos (KPMG, 2016).

El objetivo general de la NIIF 16 es que las entidades proporcionen información que permita a los usuarios de los estados financieros evaluar el efecto de los

arrendamientos en la situación financiera, el resultado y los flujos de efectivo del arrendatario. Ampliando considerablemente los anteriores requisitos de información sobre arrendamientos. Los exigidos sobre información cuantitativa de tipo más general incluyen: la amortización por el derecho de uso de activos por categoría de activo subyacente; gasto por intereses en pasivos por arrendamiento; gasto relacionado con los arrendamientos de corto plazo; gastos relacionados con el arrendamiento de activos de bajo valor; gasto relacionado con cuotas variables de arrendamiento no incluidas en la valoración de los pasivos por arrendamiento; ingresos derivados del subarrendamiento de derechos de uso de activos; salida de efectivo por los arrendamientos; adiciones de derecho de uso de activos; ganancias o pérdidas derivadas de las transacciones de venta y arrendamiento posterior; y, el valor contable del derecho de uso de activos al final del ejercicio, por categoría de activo subyacente. Además, el arrendatario debe presentar un análisis de vencimiento de los pasivos por arrendamiento, separado de otros pasivos financieros, de conformidad con lo dispuesto en la NIIF 7 Instrumentos Financieros (2005), información a revelar (Deloitte (b), 2016).

La doctrina coincide en que los cambios introducidos por la NIIF 16 impactan significativamente en los estados financieros de los arrendatarios y en consecuencia revela efectos que sus destinatarios pueden valorar en el proceso de toma de decisiones. En tal sentido, Molina Sánchez (2018) considera que el impacto es muy significativo en el balance de situación de las entidades, incrementando sus ratios de endeudamiento; y en menor medida alterando también el patrón de reconocimiento de gastos y la clasificación de éstos en la cuenta de resultados, afectando especialmente al indicador Beneficio antes de Intereses, Impuestos, Depreciaciones y Amortizaciones, por sus siglas en inglés (EBITDA).

Por su parte, Álvarez Pérez (2017) considera además que las entidades que utilizan asiduamente arrendamientos que hasta la derogación de la NIC 17 eran calificados como operativos se ven especialmente impactados. En los estados financieros estos efectos se observan en: a) el balance; al inicio incrementando el activo por derecho de uso y el pasivo por arrendamiento; disminuyendo luego el valor del activo a medida que se amortiza y del pasivo como consecuencia de los pagos que se efectúen a lo largo de la vida del contrato. Al incrementarse el nivel de deuda se afectan los ratios de solvencia a corto plazo y largo plazo; b) la cuenta de resultados, por variaciones en el resultado de explotación y el financiero, afectando el EBITDA y otros indicadores basados en éste; c) el estado de flujos de efectivo, la variación ocurre por un cambio de clasificación de los flujos de efectivo, los procedentes de actividades operativas aumentan y los de actividades de financiación disminuyen.

En igual sentido se pronuncia KPMG (2016) indica que las principales métricas financieras se ven afectadas por el reconocimiento de nuevos activos y pasivos, así como las diferencias en el momento de reconocimiento y en la clasificación del ingreso/gasto por arrendamiento.

La consultora internacional PwC (2018) luego de un estudio global sobre arrendamientos, en más de 3.000 entidades de diferentes industrias y países del mundo, para evaluar el impacto que tendría la aplicación de la NIIF 16 sobre pasivos reportados e indicadores financieros, ha publicado una serie de datos que reflejan las variaciones relativas promedio del pasivo y del indicador EBITDA, los mismos se exponen en la Tabla 1. El estudio identificó el impacto contable de capitalizar los arrendamientos reconocidos por las empresas evaluadas fuera de balance, en base a la información sobre compromisos futuros incluidos en los estados financieros publicados de 2014.

Tabla 1:

Variaciones en pasivos y EBITDA por aplicación NIIF 16

Industrias	Aumento promedio en los pasivos	Aumento promedio en EBITDA
Todas las compañías	22%	13%
Minoristas	98%	41%
Aerolíneas	47%	33%
Servicios Profesionales	42%	15%
Salud	36%	24%
Mayoristas	28%	17%
Transporte y logística	24%	20%
Entretenimiento	23%	15%
Telecomunicaciones	21%	8%

Fuente: elaboración propia en base a (PwC, 2018).

Por su parte, Morales Díaz y Zamora Ramírez (2018), han analizado los probables impactos de la NIIF 16 en ratios financieros claves de 646 empresas europeas incluidas en el índice bursátil SOTXX, tomando como base los estados contables al 31/12/2015. A los efectos de simular la capitalización de arrendamientos fuera de balance, los autores presentan un método alternativo a los usualmente empleados por la doctrina y las calificadoras de riesgo. En la tabla 2 se presentan los resultados del trabajo publicado considerados más relevantes en el marco del presente manuscrito.

Tabla 2:

Variaciones en balance y ratios financieros por efecto NIIF 16 en empresas europeas

Industrias	Variaciones				
	Activos	Pasivos	Razón de endeudamiento	Razón de deuda/capital	Razón de cobertura ^(*)
Todas las compañías, promedio	10,0%	21,4%	9,3%	32,1%	-12,2%
Todas las compañías, mínimo	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	-100,0%
Todas las compañías, máximo	8,4%	164,0%	60,1%	330,8%	5,3%
Energéticas, promedio	4,5%	10,5%	5,4%	13,8%	-4,4%
Automotriz, promedio	7,1%	15,6%	7,8%	19,5%	-9,0%
Alimentos y bebidas, promedio	8,0%	17,8%	8,1%	24,5%	-3,6%
Transporte, promedio	27,2%	53,3%	18,8%	94,7%	-24,2%
Telecomunicaciones, promedio	13,8%	27,2%	10,8%	42,6%	-16,9%
Minoristas, promedio	27,0%	59,2%	23,4%	86,1%	-25,7%

(*) Expresado en términos de EBITDA/Gastos financieros

Fuente: elaboración propia en base a (Morales Díaz y Zamora Ramírez, 2018).

En el ámbito latinoamericano Lambretón Torres y Rivas Olmedo (2019) han simulado el efecto de la NIIF 16 en la información financiera de 31 empresas que cotizan en la Bolsa de México tomando como base los estados contables al 31/12/2016. Los resultados de interés a los fines de este trabajo se exponen en la Tabla 3.

Tabla 3:

Variaciones en balance y ratios financieros por efecto NIIF 16 en empresas mexicanas

Industrias	Variaciones promedio					
	Activos	Pasivos	Patrimonio neto	Razón de endeudamiento	Razón deuda/capital	Ratio de cobertura ^(*)
Todas las compañías	10,1%	20,0%	-1,7%	6,6%	24,5%	-11,1%
Mínimo	0,3%	0,2%	-28,0%	-1,9%	-19,6%	-176,7%
Máximo	69,6%	165,5%	29,0%	59,3%	268,7%	57,6%
Sector industrial	19,8%	37,4%	2,8%	18,9%	59,0%	-51,2%
Consumo no básico	11,2%	19,1%	-7,5%	30,1%	111,2%	16,8%
Consumo frecuente	3,3%	7,6%	-0,1%	2,7%	5,4%	-7,7%
Telecomunicaciones	0,0%	2,1%	3,0%	1,8%	9,6%	3,4%
Sector salud	11,3%	15,6%	-1,6%	0,5%	1,1%	-51,6%
Sector materiales	1,5%	2,1%	0,6%	1,3%	3,3%	6,5%

(*) Expresado en términos de EBITDA/Gastos financieros

Fuente: elaboración propia en base a (Lambretón Torres y Rivas Olmedo, 2019).

A lo largo del presente trabajo se han presentado, además de los aspectos técnicos vinculados al tratamiento contable de los arrendamientos, opiniones de diversos autores de la doctrina en su totalidad coincidentes en cuanto al significativo impacto que en general conlleva la implementación del modelo NIIF16 en los estados financieros de las entidades de los arrendatarios. El reconocimiento de activos por derecho de uso y pasivos por arrendamientos puede ser muy significativo en entidades habitadas al uso de contratos de arrendamiento como arrendatarios y en consecuencia el impacto en los estados contables también. Estos estados son utilizados por sus destinatarios como insumos para la toma de decisiones de diversa índole, pudiendo modificarse la orientación de las mismas si la información financiera reportada reúne las cualidades de relevancia y representación fiel de la realidad previstas en el MC. Las controversias que genera y ha

generado históricamente el tratamiento contable de los arrendamientos no hace más que evidenciar su importancia. Por tal razón es de especial interés ampliar y profundizar el estudio hasta aquí desarrollado, complementando el análisis conceptual con comprobaciones empíricas. Considerando que en Argentina las normas NIIF son de aplicación obligatoria para entidades bajo el control la Comisión Nacional de Valores que realicen oferta pública de sus acciones, como se indicó anteriormente, se pretende analizar el impacto de la NIIF 16 en dos (2) empresas que coticen en la Bolsa de Buenos Aires de diferentes sectores de la industria representativos en el uso de herramientas de arrendamiento.

Objetivo general

- Identificar el impacto de la NIIF 16 Arrendamientos en los estados contables, indicadores económicos y financieros, en dos (2) empresas argentinas que coticen en la Bolsa de Buenos Aires, desde el punto de vista del arrendatario.

Objetivos específicos

- Analizar en forma comparativa el tratamiento contable definido por la NIIF 16 y la NIC 17 y reconocer los principales cambios conceptuales introducidos por la nueva norma.
- Identificar los impactos que genera la aplicación de la NIIF 16 en los estados contables de las entidades en general.
- Identificar en los estados contables de las empresas escogidas, publicados a partir del 01/01/2019 y emitidos en acuerdo a las normas internacionales, los principales impactos como consecuencia de la vigencia de la NIIF 16.
- Reconocer los principales rubros afectados en sus estados contables y ponderarlos empleando indicadores financieros.

Métodos

Diseño

La investigación propuesta fue de alcance descriptivo, ya que se describieron las características de un fenómeno concreto, en este caso, del impacto de la NIIF 16 en la contabilidad de los arrendatarios.

El enfoque fue mixto, o sea cualitativo en función al análisis de normas de contabilidad mayoritariamente y cuantitativo al determinar el impacto del cambio por aplicación de la NIIF 16 numéricamente.

El diseño del trabajo fue no experimental ya que se realizó sin manipular deliberadamente las variables, y de tipo transversal, es decir, se recolectaron datos en único momento del tiempo (cierres de estados contables) para inferir sobre cambios en los mismos. Es decir, se realizaron estudios de casos de empresas argentinas que cotizan en la Bolsa de Buenos Aires, comparando los mismos antes y después del 01/01/2019.

Participantes

La población estuvo conformada por todas las empresas argentinas que cotizan en la Bolsa de Buenos Aires, que aplican normas NIIF para la preparación de sus estados contables y poseen reconocidos arrendamientos bajo el papel de arrendatarias conforme las previsiones de la NIC 17 y la NIIF 16.

El muestreo fue no probabilístico, por conveniencia y voluntario, se seleccionaron dos (2) estados contables de casos públicos de empresas argentinas que cotizan en Bolsa de Buenos Aires a elección del investigador.

Se revelaron y analizaron 2 (dos) casos como muestra. Los mismos pertenecieron a ARCOR S.A.I.C. y Telecom Argentina S.A.

Instrumentos

Se utilizó como técnica el relevamiento bibliográfico y legislativo de fuentes primarias y secundarias de investigación como lo fueron marcos normativos e interpretativos, libros, revistas especializadas, artículos académicos, documentos de conferencias y disertaciones, páginas web y archivos audiovisuales.

Además se relevaron los estados contables analizados de la página web <https://www.bolsar.com/> propiedad de La Bolsa de Comercio de Buenos Aires (BCBA).

Para realizar la comparación cualitativa y cuantitativa se utilizaron como instrumentos: fichajes bibliográfico y de trabajo, grillas de análisis documental y planillas de cálculo.

Análisis de datos

Se investigó el modelo contable para el tratamiento de arrendamientos introducido por la NIIF 16 comparativamente con la NIC 17, se identificaron los principales cambios y los impactos que su aplicación produce en los estados contables de la muestra. A esos fines se efectuó una revisión y análisis bibliográfico, documental y audiovisual exhaustivo de diferentes países y de Argentina.

Se evaluaron rigurosamente los estados contables de las empresas seleccionadas, se identificaron los rubros afectados por la aplicación de las disposiciones de la NIIF 16 y se contrastaron con las valoraciones que estos estados presentaban bajo NIC 17. Se ponderaron los desvíos utilizando los indicadores y ratios utilizados por la doctrina estudiada. Finalmente se compararon las mediciones obtenidas y se efectuaron conclusiones significativas para la toma de decisiones.

La consecución del objetivo general fue el resultado del logro secuencial de los específicos.

Resultados

Análisis comparativo del tratamiento contable NIIF 16 y NIC 17

A continuación, mediante la Tabla 4, se exponen los aspectos sustanciales del tratamiento contable de los arrendamientos, desde la perspectiva del arrendatario, conforme las previsiones de la NIIF 16 y de la derogada NIC 17.

Tabla 4:

Tratamiento contable NIIF 16 y NIC 17

NIC 17	NIIF 16
Definición de arrendamiento	
Acuerdo por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado.	Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si otorga al cliente el derecho a ejercer el control del uso del activo identificado durante un período de tiempo a cambio de una contraprestación.
Clasificaciones de arrendamientos	
En base al grado en que los riesgos y ventajas, derivados de la propiedad del activo, que afectan al arrendatario o arrendador, distinguen arrendamientos:	No clasifica los arrendamientos. Sin perjuicio de ello establece criterios, referidos a la obtención de los beneficios económicos y dirección del activo, a los efectos de evaluar contratos para determinar si son o contienen arrendamientos. Exceptúa opcionalmente de su alcance los arrendamientos de corto plazo, plazo menor a 12 (doce) meses, o de bajo valor, la doctrina a partir de documentos preliminares de la IASB considera el umbral de U\$S 5.000 como bajo valor.
a) Financieros, transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo. La propiedad del mismo, en su caso, puede o no ser transferida.	
b) Operativos, cualquier acuerdo de arrendamiento distinto al financiero.	
Plazo de arrendamiento	
Periodo no revocable por el cual el arrendatario ha contratado el arrendamiento del activo, junto con cualquier periodo adicional en el que éste tenga derecho a continuar con el arrendamiento, con o sin pago adicional, siempre que al inicio del arrendamiento se tenga la certeza razonable de que el arrendatario ejercerá tal opción.	Período no cancelable de un arrendamiento, junto con los períodos cubiertos por una opción de ampliar el arrendamiento si el arrendatario con razonable certeza esa opción; y los períodos cubiertos por una opción para terminar el arrendamiento si el arrendatario no va a ejercer con razonable certeza esa opción.
Contabilidad de arrendamientos	
Modelo dual	Modelo único
Arrendamientos financieros: se reconocen como un activo y un pasivo del bien arrendado por un determinado período de tiempo. Tratamiento equivalente a una compra financiada de activo.	La NIIF 16 establece un modelo único de contabilización de los contratos de arrendamiento con el cual el arrendatario contabiliza todos los arrendamientos de la misma forma. El arrendatario reconoce el activo sujeto de arrendamiento, derecho de uso, y el compromiso de pago como un pasivo, pasivo por arrendamiento.
Arrendamientos operativos: se reconocen como gastos, habitualmente las cuotas derivadas se reconocen de forma lineal durante el plazo de arrendamiento.	
Reconocimiento inicial	

<p>Arrendamiento financiero: al inicio del plazo de arrendamiento se reconocen como un activo y un pasivo, igual al valor razonable del bien arrendado, o bien al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, si éste fuera menor, determinados al inicio del arrendamiento, utilizando a esos efectos como factor de descuento la tasa de interés implícita en el arrendamiento, o si no es posible determinarla, la tasa de interés incremental de los préstamos del arrendatario. Al valor determinado del activo debe añadirse cualquier costo directo adicional.</p>	<p>Pasivo por arrendamiento: en la fecha de medición inicial su valor es igual al valor actual de los pagos por arrendamientos que no se hayan efectuado a esa fecha, calculado mediante la tasa de interés implícita en el arrendamiento como factor de descuento, o si no fuese posible determinarla, a través de la tasa de interés incremental por préstamos del arrendatario.</p> <p>Activo por derecho de uso: su costo comprende el importe de valor inicial del pasivo por arrendamiento, pagos realizados con anterioridad, una vez descontado cualquier incentivo recibido por el arrendamiento, cualquier costo directo incurrido y estimaciones de los costos por desmantelamiento y retiro del activo subyacente o de rehabilitación.</p>
<p>Reconocimiento posterior</p>	
<p>El arrendamiento financiero da lugar tanto a un cargo por depreciación en los activos depreciables, como a un gasto financiero en cada periodo. La política de depreciación para activos depreciables arrendados debe ser coherente con la seguida para el resto de activos depreciables que se posean, y la depreciación contabilizada se calcula sobre las bases establecidas en la NIC 16 y en la NIC 38. Si no existiese certeza razonable de que el arrendatario obtendrá la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará totalmente a lo largo de su vida útil o en el plazo del arrendamiento, según cuál sea menor</p>	<p>Pasivo por arrendamiento: se valora al costo amortizado mediante el uso del método de interés devengado y se debe recalcular de nuevo el valor contable para reflejar cualquier revisión. El gasto por intereses es mayor en los primeros años del contrato, luego disminuye de acuerdo a la tabla de amortización del pasivo por arrendamiento</p> <p>Activo por derecho de uso: se efectúa por el modelo de costo o el modelo de reevaluación de la NIC 16. Si se trata de un activo por derecho de uso de una inversión inmobiliaria arrendada se debe medir a su valor razonable conforme NIC 40. Además corresponde ajustar el importe en libros del activo por las revisiones del pasivo por arrendamiento. La depreciación se efectúa generalmente mediante el método lineal a lo largo de la vida útil del arrendamiento.</p>

Fuente: elaboración propia en base a NIC 17 y NIIF 16.

Impactos de la NIIF 16 en los estados contables de las entidades en general

Los cambios introducidos por la regulación NIIF 16 impactan en los informes financieros de presentación en sus dimensiones cuantitativas y cualitativas.

Los principales efectos que devienen de su aplicación se producen especialmente en los estados de situación financiera y de resultados. Las figuras 1 y 2 sintetizan los mismos en forma comparativa con las implicancias de la NIC 17.

Figura 1:

Impactos NIIF 16 en el estado de situación financiera, comparativo con NIC 17

	NIC17		NIF 16		Comentarios
	Arrendamientos Financieros	Arrendamientos Operativos	Todos los arrendamientos		
Activo - Derecho de uso		-			NIF 16 no distingue entre arrendamientos financieros y operativos.
Pasivo - Pasivo por arrendamiento		-			Cambios en ratios y métricas.
Derechos y obligaciones fuera del balance	-		-	-	NIF 16 no admite, salvo excepciones de corto plazo o bajo valor, arrendamientos operativos.

aumentos disminuciones

Fuente: elaboración propia en base a (Deloitte (b), 2016) y (Lambretón Torres y Rivas Olmedo, 2017).

Figura 2:

Impactos NIIF 16 en el estado de resultados, comparativo con NIC 17

	NIC17		NIF 16		Comentarios
	Arrendamientos Financieros	Arrendamientos Operativos	Todos los arrendamientos		
Ingresos	x	x	x		Sin modificaciones
Gastos operativos, excluyendo depreciaciones	-	Gastos por arrendamiento			Mayores resultados operativos medidos antes de amortizaciones. Cambios en ratios y métricas clave del negocio
EBITDA					
Depreciación	Depreciaciones	-	Depreciaciones		
Beneficio Operativo					
Gastos Financieros	Intereses	-	Intereses		Menores resultados financieros. Cambios en ratios y métricas clave del negocio
Beneficio antes de impuestos					

aumentos disminuciones sin impacto

Fuente: elaboración propia en base a (Deloitte (b), 2016) y (Lambretón Torres y Rivas Olmedo, 2017).

Principales impactos de la NIIF 16 en los estados contables de las empresas analizadas

Seguidamente se exponen los efectos más relevantes que ha provocado la implementación de la NIIF 16 por parte de ARCOR S.A.I.C y Telecom Argentina S.A. en sus estados contables.

La Tabla 5 consigna información introductoria para la presentación posterior y las Tablas 6 y 7, respectivamente, refieren acerca de los impactos determinados en los estados de situación financiera consolidados y estados de resultados consolidados ponderados en función a la información que los mismos estados de información financiera hubiesen suministrado de acuerdo a la regulación NIC 17. Los efectos de la NIIF 16 en los estados de flujos de efectivo son inocuos, por tal motivo no son expuestos.

Tabla 5:

Presentación empresas analizadas, aspectos relevantes

	ARCOR S.A.I.C.	TELECOM S.A.
Fecha de cierre de ejercicio	31/12	
Estados contables analizados	Ejercicio finalizado el 31/12/2019	
Fecha aplicación inicial NIIF 16	01/01/2019	
Implementación NIIF 16	Retroactiva, reconociendo el efecto acumulado en la fecha de aplicación inicial	
Principales bienes mantenidos como arrendatario	Oficinas, depósitos, máquinas, vehículos y terrenos	Espacios para colocación de antenas, inmuebles, postes y derechos de uso de fibra óptica
Arrendamientos al 31/12/2018	Participación relativa en el monto total de arrendamientos reconocidos inicialmente conforme NIIF 16	
Financieros	0,3%	No mantenía al 31/12/2018
Operativos	99,7%	100%
Intensidad de arrendamientos	0,01	0,001

Fuente: elaboración propia en base a los estados contables ejercicios 2018 y 2019.

Tabla 6:

Impactos en los estados de situación financiera

	Estados de situación financiera consolidados al 31/12/19			
	ARCOR S.A.I.C.		TELECOM S.A.	
	Valores en miles de pesos		Valores en millones de pesos	
	NIC 17	NIIF 16	NIC 17	NIIF 16
Activo				
Activo no corriente				

Activo por derecho de uso	-	1.235.230	-	9.440
Otros activos no corrientes	54.286.468	54.286.468	517.932	517.932
Total activo no corriente	54.286.468	55.521.698	517.932	527.372
Activo corriente	55.552.453	55.552.453	50.778	50.778
Total activo corriente	55.552.453	55.552.453	50.778	50.778
Total activo	109.838.921	111.074.151	568.710	578.150
Pasivo				
Pasivo no corriente				
Pasivos por arrendamiento	-	742.658	-	3.672
Otros pasivos no corrientes	41.432.896	41.432.896	178.651	178.651
Total pasivo no corriente	41.432.896	42.175.554	178.651	182.323
Pasivo corriente				
Pasivo por arrendamiento	-	570.604	-	2.639
Otros pasivos corrientes	38.417.537	38.417.537	83.342	83.342
Total pasivo corriente	38.417.537	38.988.141	83.342	85.981
Total pasivo	79.850.433	81.163.695	261.993	268.304
Patrimonio neto	29.988.488	29.910.456	306.717	309.846
Total patrimonio neto	29.988.488	29.910.456	306.717	309.846

Fuente: elaboración propia en base a los estados contables, ejercicio 2019.

En relación a la determinación de los resultados se indica que la utilidad neta, luego del impuesto a las ganancias, no es determinada en el presente trabajo en razón de que los efectos tributarios no se encuentran comprendidos en su alcance.

Tabla 7:

Impactos en los estados de resultados

Estados de resultados consolidados al 31/12/19				
	ARCOR S.A.I.C.		TELECOM S.A.	
	Valores en miles de pesos		Valores en millones de pesos	
	NIC 17 ⁽¹⁾	NIIF 16	NIC 17 ⁽¹⁾	NIIF 16
Ventas	134.710.183	134.710.183	237.024	237.024
Costo de ventas ⁽²⁾	-99.349.801	-99.396.779	-159.940	-159.940
Resultados activos biológicos ⁽³⁾	-916	-3.236		
Utilidad bruta	35.359.466	35.310.168	77.084	77.084
Depreciaciones y amortizaciones	-439.549	-886.592	-57.810	-61.289
Otros gastos operativos ⁽⁴⁾	-28.420.611	-27.873.875	-3.680	-
Resultado operativo	6.499.306	6.549.701	15.594	15.795
Resultados financieros, netos	-4.190.482	-4.340.110	-3.684	-5.326
Otros resultados	742.588	742.588	-187	-187
Resultado antes de impuestos	3.051.412	2.952.179	11.723	10.282

(1) bajo supuesto de que los arrendamientos bajo NIC 17 son todos operativos

(2) ARCOR S.A.I.C. incluye depreciaciones y amortizaciones por \$ 3.612.216. (de los cuales \$ 46.978 corresponden a depreciaciones originadas en derecho de uso)

(3) ARCOR S.A.I.C. NIIF 16 incluye depreciaciones activos por derecho de uso por \$ 2.320

(4) ARCOR S.A.I.C. columna NIIF 16 incluye pagos de arrendamientos por \$ 546.736

Fuente: elaboración propia en base a los estados contables, ejercicio 2019.

Presentación de rubros afectados e indicadores financieros

A continuación, en la Tabla 8, se presentan detallados los rubros de los estados de situación financiera y de resultados de las empresas de la muestra afectados por las regulaciones contenidas en la NIIF 16 en comparación con las previstas en la NIC 17.

Tabla 8:

Rubros de los estados contables de las empresas afectados por la NIIF 16

Rubros de los estados financieros afectados						
	ARCOR S.A.I.C.			TELECOM S.A.		
	Valores en miles de pesos			Valores en millones de pesos		
	NIC 17	NIIF 16	Δ%	NIC 17	NIIF 16	Δ %
Activo por derecho de uso	-	1.235.230		-	9.440	
Activo no corriente	54.286.468	55.521.698	2,3%	517.932	527.372	1,8%
Activo	109.838.921	111.074.151	1,1%	568.710	578.150	1,7%
Pasivos por arrendamientos	-	1.313.262		-	6.311	
Pasivo no corriente	41.432.896	42.175.554	1,8%	178.651	182.323	2,1%
Pasivo corriente	38.417.537	38.988.141	1,5%	83.342	85.981	3,2%
Pasivo	79.850.433	81.163.695	1,6%	261.993	268.304	2,4%
Patrimonio neto	29.988.488	29.910.488	-0,3%	306.717	309.846	1,0%
Costo de ventas	-99.349.801	-99.396.779	0,05%			
Resultados activos biológicos	-916	-3.236	253,3%			
Utilidad bruta	35.359.466	35.310.168	-0,1%	77.084	77.084	0,0%
Depreciaciones y amortiz.	-439.549	-886.592	101,7%	-57.810	-61.289	6,0%
Otros gastos operativos	-28.420.611	-27.873.875	-1,9%	-3.680	-	
Resultado operativo	6.499.306	6.549.701	0,8%	15.594	15.795	1,3%
Resultados financieros, netos	-4.190.482	-4.340.110	3,6%	-3.684	-5.326	44,6%
Resultado antes de impuestos	3.051.412	2.952.179	-3,3%	11.723	10.282	-12,3%

Fuente: elaboración propia en base a los estados contables, ejercicio 2019.

En la Tabla 9 se expone una ponderación relativa de los impactos determinados mediante los ratios financieros, detallados en la Tabla 10, usualmente empleados para el análisis de estados contables.

Tabla 9:

Ponderación de impactos NIIF 16 en los estados contables mediante ratios financieros

Ratios financieros						
	ARCOR S.A.I.C.			TELECOM S.A.		
	NIC 17	NIIF 16	Δ%	NIC 17	NIIF 16	Δ %

Ratios de liquidez						
Capital de trabajo	17.134.916	16.564.312	-3,3%	-32.564	-35.203	-8,1%
Liquidez corriente	1,45	1,42	-1,5%	0,61	0,59	-3,1%
Ratios de apalancamiento						
Razón de endeudamiento	0,727	0,731	0,5%	0,461	0,464	0,7%
Razón deuda a capital	2,66	2,71	1,9%	0,85	0,87	1,4%
Multiplicador de capital	3,66	3,71	1,4%	1,85	1,87	0,6%
Ratios de rentabilidad						
EBITDA	11.251.857	11.791.097	4,8%	73.217	76.897	5,0%
EBIT	7.061.375	7.450.987	5,5%	69.533	71.571	2,9%
Margen EBITDA	8,4%	8,8%	4,8%	31%	32%	5,0%
Margen operativo	5,2%	5,5%	5,5%	29%	30%	2,9%
Razón de cobertura	2,69	2,72	1,2%	20	14	-27,4%

Fuente: elaboración propia en base a los estados contables, ejercicio 2019.

Tabla 10:

Indicadores financieros empleados

Ratios de liquidez	
Capital de trabajo	activo - pasivo
Liquidez corriente	activo corriente / pasivo corriente
Ratios de apalancamiento	
Razón de endeudamiento	pasivo / activo
Razón deuda a capital	pasivo / patrimonio
Multiplicador de capital	activo / patrimonio
Ratios de rentabilidad	
EBITDA	Beneficio antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones
EBIT	Beneficio antes de intereses e impuestos
Margen EBITDA	EBITDA/ventas
Margen operativo	EBIT/ventas
Razón de cobertura	EBITDA/Gastos por intereses

Fuente: elaboración propia.

Discusión

El propósito de esta investigación se centra en identificar, desde la perspectiva del arrendatario, el impacto de la NIIF 16 en los estados contables de presentación de dos (2) empresas cotizadas en la Bolsa de Buenos Aires, examinando comparativamente sus implicancias con las resultantes por aplicación de la NIC 17 -anterior regulación contable sobre arrendamientos- y ponderando los efectos de ambas normas mediante indicadores económicos y financieros usualmente empleados en el análisis de estados contables para la toma de decisiones.

Es dable destacar que el presente es uno de los primeros trabajos de investigación empírica sobre los efectos concretos de la NIIF 16 en estados contables de empresas argentinas, esto obedece a que la fecha inicial de aplicación obligatoria de la norma ha sido el 01/01/19 y los estados contables de la muestra corresponden a los ejercicios finalizados en fecha 31/12/2019. Por otra parte, si bien existen trabajos cuantitativos de ponderación de los efectos de la NIIF 16 en los estados contables, como los publicados por Morales Díaz y Zamora Ramírez (2018), PwC (2018) y Lambretón Torres y Rivas Olmedo (2019), los mismos han sido previos a la efectiva aplicación de la NIIF 16, elaborados a través de métodos de estimación en base a estados contables preparados bajo NIC 17 y no tienen como objeto de estudio empresas locales.

Del análisis comparativo efectuado sobre el tratamiento contable que las regulaciones NIIF 16 y NIC 17 expenden a los arrendamientos, se revela que la clasificación de arrendamientos constituye uno de los aspectos conceptuales diferenciadores de relevancia, la NIC 17 distingue entre arrendamientos financieros y operativos; por su parte la NIIF 16 no clasifica los contratos encuadrados como arrendamientos. El efecto de estas diferencias conceptuales en el tratamiento contable es

sustancial. En el marco de la NIC 17 la identificación de un arrendamiento financiero implica el reconocimiento tanto de un activo como de un pasivo, y cuando un arrendamiento califica como operativo dispone reconocer como un gasto del periodo el pago de las cuotas derivadas del contrato, por esta razón se lo denomina *modelo dual*. Por su lado, bajo NIIF 16, el arrendatario reconoce en su contabilidad el activo sujeto de arrendamiento y el compromiso de pago como un pasivo, respectivamente denominados como derecho de uso y pasivo por arrendamiento, este tratamiento reconocido como *modelo único* es aplicable a todos los arrendamientos, sin perjuicio de que cuando se trata de contratos de corto plazo o bajo valor la norma posibilita optar por reconocer sus efectos como gastos. La doctrina consultada es consonante con las expresiones vertidas, entre ellos, KPMG (2016), Álvarez Pérez (2017), Morales Díaz y Zamora Ramírez (2018) y Molina (2019) y además infieren que la NIIF 16 responde conceptualmente a una lógica que es consistente con las definiciones de activo y pasivo previstas en el MC de la IASB. La introducción del *modelo único* por parte de la NIIF 16, además de las sustanciales implicancias en el balance, genera efectos también significativos en el estado de resultados por cuanto la incidencia de los gastos es decreciente a lo largo del plazo del arrendamiento -por efecto del mayor nivel de intereses inicial- en contraposición a la distribución lineal del gasto que dispone la NIC 17. Este análisis es congruente con las consideraciones sobre el particular efectuadas por (Deloitte (b), 2016).

Habiendo discurrido sobre el análisis comparado entre ambas regulaciones, corresponde discernir desde una perspectiva conceptual acerca de los principales efectos cuantitativos del denominado *modelo único* en los estados contables. Sobre este particular se concluye que la NIIF 16 impacta en el estado de situación patrimonial de los arrendatarios aumentando activos y pasivos por el reconocimiento patrimonial de los

otrora arrendamientos operativos *-fuera de balance-*. Vinculado a este efecto devienen otros que repercuten en el estado de resultados, a saber: aumento de gastos financieros por los intereses que devenguen los pasivos por arrendamientos; aumento de gastos en concepto de depreciaciones de los activos por derecho de uso; y como contrapartida a ambos efectos señalados, disminución de gastos operativos por la supresión de los originados en arrendamientos operativos. Asimismo, los incrementos señalados, tanto en el activo como en el pasivo, disminuyen luego por efecto de las depreciaciones de los activos por derecho de uso y de los pagos inherentes al pasivo por arrendamiento que acontezcan a lo largo del plazo de arrendamiento. Existe consenso unánime en la doctrina revisada en cuanto al sentido y pertinencia de los efectos señalados, (Deloitte, 2016), (KPMG, 2016) (Álvarez Pérez, 2017), (Gill de Albornoz Noguera et al., 2017), (Lambretón Torres y Rivas Olmedo, 2017), entre otros, los abordan con minuciosidad.

Luego de la evaluación teórica hasta aquí desarrollada se considera pertinente abordar el objetivo específico que tiene como propósito determinar el impacto en términos cuantitativos de la NIIF 16 en los estados contables de las empresas de la muestra. Seguidamente estos efectos se evalúan a la luz de los resultados de investigación hallados, se ponderan mediante indicadores financieros usuales en el análisis de estados contables y se contrastan con los resultados de estudios similares publicados por la doctrina para así determinar comparativamente la intensidad de los mismos.

De ambas empresas de la muestra, sólo Arcor S.A.I.C. mantenía arrendamientos financieros bajo NIC 17 al cierre del ejercicio económico finalizado el 31/12/2018, sin embargo su cuantía representa apenas el 0,3% del total de arrendamientos reconocidos inicialmente conforme NIIF 16. En otros términos, los arrendamientos *fuera de balance* capitalizados por efecto de la NIIF 16 representan el 99,7% y 100% del total de los

arrendamientos al 01/12/2019 en Arcor S.A.I.C. y Telecom S.A., respectivamente. La incidencia presentada es significativamente mayor a las estimaciones de la IASB, 2016, citado por Lambretón Torres y Rivas Olmedo (2017), que ubican a los arrendamientos calificados como operativos en torno al 45% del total de los arrendamientos en América Latina. No obstante, considerando el índice de intensidad de arrendamientos, desarrollado por Morales Díaz y Zamora Ramírez (2018), los pasivos por arrendamientos operativos al 01/01/2019 representaban el 1% en el caso de Arcor S.A.I.C. y del 0,1% en el caso de Telecom S.A. de los activos a esa misma fecha.

A continuación se evalúan los principales impactos de la NIIF 16 en los estados contables al 31/12/2019 en base a los resultados arribados.

En cuanto al estado de situación financiera se destacan las siguientes variaciones en Arcor S.A.I.C. y Telecom S.A., respectivamente: a) los activos aumentaron un 1,1% y un 1,7%; b) en relación a los niveles de endeudamiento, los pasivos se incrementaron un 1,6% y un 2,4% y los pasivos corrientes un 1,5% y un 3,2%; y c) el patrimonio neto exhibe una disminución del 0,3% y un incremento del 1%. Estas variaciones inciden directamente en los ratios de apalancamiento y de liquidez. El índice de liquidez corriente, por efecto del mayor pasivo corriente resultante del reconocimiento de pasivos por arrendamientos con vencimientos en el corto plazo, disminuye 1,5% para Arcor S.A.I.C. y 3,1% para Telecom S.A. Otro indicador de liquidez ponderado es el capital de trabajo que registra variaciones negativas del 3,3% para Arcor S.A.I.C. y del 8,1% en el caso de Telecom S.A., estos registros evidencian el efecto del incremento de los pasivos por arrendamientos corrientes por sobre el activo corriente que no exhibe variaciones. Sobre las razones financieras vinculadas al apalancamiento, se determina que el sentido de los impactos depende del peso relativo de las variaciones originadas en el reconocimiento de

activos por derecho de uso, pasivos por arrendamientos y en el patrimonio neto por efecto de los resultados vinculados a operaciones de arrendamiento. Uno de los ratios de apalancamiento evaluados es la razón de endeudamiento, los resultados obtenidos exhiben un incremento de este indicador en ambas empresas, en el orden del 0,5% en Arcor S.A.I.C. y del 0,7% en Telecom S.A., es decir que bajo NIIF 16 los activos financiados por terceros se incrementaron en esos porcentajes. Por su parte la razón deuda a capital presenta incrementos del 1,9% y 1,4% para Arcor S.A.I.C. y Telecom S.A., respectivamente, se visualiza la mayor incidencia relativa del reconocimiento de pasivos por arrendamientos respecto de las variaciones en el patrimonio neto. Para finalizar, se analizan los efectos en la razón multiplicador de capital, los resultados revelan una mejora de este ratio, verificándose un incremento en torno al 1,4% para Arcor S.A.I.C. y al 0,6% para Telecom S.A. Estos resultados confirman los esperados y van en línea con las previsiones sobre el particular efectuadas por (Lambretón Torres y Rivas Olmedo, 2017), (Álvarez Pérez, 2017) y (Molina, 2019).

Con respecto a los impactos en los estados de resultados se resaltan las siguientes consideraciones: a) resultado operativo, se verifica un incremento en torno al 0,8% para Arcor S.A.I.C. y al 1.3% para Telecom S.A., el sentido positivo de estas variaciones es consistente con el esperado y se sustenta en que los pagos de arrendamientos que se eliminan son mayores a las depreciaciones de activos por derecho de uso que se adicionan; y b) resultado antes de impuestos, ambas empresas experimentan variaciones negativas en este rubro, -3.3% en el caso de Arcor S.A.I.C. y -12.3% en el de Telecom S.A., el efecto de los gastos en concepto de intereses con origen en pasivos por arrendamientos es determinante en ambos casos, el incremento de estos gastos financieros alcanza el 3,6% para Arcor S.A. y el 44,6% para Telecom S.A. Los efectos analizados

repercuten en los indicadores de rentabilidad, las variaciones más relevantes se analizan a continuación. El EBITDA conceptualmente excluye de su cuantía a los intereses y depreciaciones pero incluye los gastos por arrendamientos operativos, es decir que los valores de este indicador bajo NIC 17 son menores a los obtenidos bajo NIIF 16, la doctrina es unánime en este sentido, los resultados obtenidos verifican aumentos de este indicador en el orden del 4,8% para Arcor S.A.I.C. y del 5,0% para Telecom S.A. En cuanto al indicador EBIT, se menciona que el sentido de su variación depende del mayor o menor peso relativo de los intereses y depreciaciones reconocidos en el estado de resultados, los resultados obtenidos revelan variaciones positivas del 5,5% para Arcor S.A.I.C. y del 2,9% para Telecom S.A., esto evidencia la mayor magnitud de los intereses en relación a las depreciaciones. Por último se evalúa la razón de cobertura, los resultados evidencian que el impacto de la NIIF 16 mejora este indicador en el caso de Arcor S.A.I.C. del orden del 1,2% y lo disminuye un 27,4% en el caso de Telecom S.A. De las evaluaciones sobre los impactos vinculados al estado de resultados se concluye que las variaciones experimentadas son consistentes con los resultados esperados y congruentes con las valoraciones doctrinales revisadas en los trabajos de (Álvarez Pérez, 2017), (Molina, 2019) y (Lambretón Torres y Rivas Olmedo, 2019).

A los efectos de obtener una referencia aproximada acerca de intensidad de los impactos precedentemente analizados, se procede a cotejarlos con los resultados obtenidos en otros estudios que estiman los impactos de la NIIF 16 y que han sido incluidos en los antecedentes de esta investigación. En la Tabla 11 se exponen comparativamente las variaciones de las principales métricas examinadas.

Tabla 11:

Impactos de la NIIF 16. Comparación de resultados hallados con los de otros estudios

Industrias	Variaciones promedio					
	Activos	Pasivos	EBITDA	Razón de endeudamiento	Razón deuda/capital	Razón de cobertura
Resultados estudio ¹ <i>ex ante</i> sobre 3.000 empresas de diferentes países						
Todas las compañías		22,0%	13,0%			
Telecomunicaciones		21,0%	8,0%			
Resultados estudio ² <i>ex ante</i> sobre 646 empresas de Europa						
Todas las compañías	10,0%	21,4%		9,3%	32,1%	-12,2%
Mínimo	0,0%	0,0%		0,0%	0,0%	-100,0%
Máximo	8,4%	164,0%		60,1%	330,8%	5,3%
Alimentos, bebidas	8,0%	18,0%		8,0%	25,0%	-4%
Telecomunicaciones	14,0%	27,0%		11,0%	43,0%	-17,0%
Resultados estudio ³ <i>ex ante</i> sobre 31 empresas de México						
Todas las compañías	10,1%	20,0%		6,6%	24,5%	-11,1%
Mínimo	0,3%	0,2%		-1,9%	-19,6%	-176,7%
Máximo	69,6%	165,5%		59,3%	268,7%	57,6%
Telecomunicaciones	0,0%	2,1%		1,8%	9,6%	3,4%
Resultados estudio <i>ex post</i> del presente trabajo						
Arcor S.A.I.C.	1,1%	1,6%	4,8%	0,5%	1,9%	1,3%
Telecom S.A.	1,7%	2,4%	5,0%	0,7%	1,4%	-27,4%

Fuente: Elaboración propia en base (PwC, 2018)¹, (Molina, 2019)² y (Lambretón Torres y Rivas Olmedo, 2019)³

En relación a las variaciones vinculadas al estado de situación financiera se destaca: a) Arcor S.A.I.C., los incrementos en el activo y pasivo se aproximan relativamente más a los resultados del estudio desarrollado en México, situándose próximos a los valores mínimos; iguales consideraciones caben en relación a las razones de endeudamiento y deuda/capital, estos resultados se ubican debajo del promedio para toda la industria y encima de los mínimos; b) Telecom S.A., los incrementos en sus activos y pasivos se aproximan a los expuestos en el estudio mexicano, en el caso del pasivo su incremento del 2,4% es muy cercano al promedio de empresas del sector telecomunicaciones; asimismo las razones de endeudamiento y deuda/capital se aproximan a las variaciones del sector telecomunicaciones mexicano.

En relación a las métricas vinculadas a los rendimientos: a) EBITDA, las variaciones tanto de Arcor S.A.I.C. [4,8%] como de Telecom S.A. [5%] se ubican por debajo de la variación promedio de todas las compañías [13%] en el estudio desarrollado

por la consultora PwC; b) en relación a la razón de cobertura, la variación en el caso de Arcor S.A.I.C. [1,3%] se aproxima a los valores publicados en el estudio de empresas de Europa, ubicándose por debajo del valor de variación máximo [5,3%]; por su parte la variación de Telecom S.A. para este indicador [-27,4%] se ubica próximo al correspondiente a su mismo sector en el estudio sobre empresas europeas [-17%].

Del análisis efectuado puede inferirse en general que las variaciones por impacto de la NIIF 16 en las métricas de Arcor S.A.I.C. y Telecom S.A. se ubican por debajo de los promedios hallados en estudios sobre empresas de otros países y se aproximan más a los resultados correspondientes a empresas mexicanas que también cotizan la bolsa de valores.

Seguidamente se hace referencia a las principales limitaciones del presente trabajo, si bien el desarrollo investigativo se ha efectuado utilizando estados contables preparados por las empresas de la muestra conforme las previsiones contenidas en la NIIF 16 y que las notas que integran los mismos revelan razonable información adicional sobre las operaciones de arrendamientos conforme los exigentes requerimientos de la citada norma, despojar los efectos de su aplicación y reformularlos en acuerdo a las previsiones de la NIC 17 es una tarea compleja, y por lo tanto no exenta de errores, que requiere además definir ciertos supuestos que pueden no coincidir con la realidad económica del fenómeno que se pretende medir; una segunda limitación refiere al tamaño de la muestra, conformada por dos (2) empresas, lo que limita la posibilidad de generalizar los resultados a otras empresas; sin embargo, estas limitaciones no le restan utilidad a esta investigación que se erige entre las primeras en indagar sobre los efectos concretos de la NIIF 16 en empresas argentinas y aporta evidencias para continuar revisando las implicancias de las regulaciones sobre el tratamiento contable de arrendamientos.

Como conclusión de la investigación desarrollada corresponde enfatizar que se ha verificado el efectivo impacto de la NIIF 16 en los estados contables de las empresas objeto de estudio, los arrendamientos operativos incorporados al balance al inicio del ejercicio representaban el 99,7% y 100% del total de los arrendamientos en Arcor S.A.I.C. y Telecom S.A., respectivamente. Este reconocimiento contable y los efectuados a lo largo del periodo financiero han incrementado tanto el activo como el pasivo, reducido gastos operativos pero a expensas de aumentos de gastos financieros y depreciaciones, el efecto de estos últimos en el estado de resultados a nivel de resultados antes de impuestos ha sido muy significativo, disminuyendo un 3,3% en el caso Arcor S.A.I.C. y un 12,3% en el de Telecom S.A. En igual sentido, las razones financieras evaluadas se han visto impactadas. La significancia de estos impactos en la toma de decisiones por parte de los usuarios de la información financiera depende del tipo de usuario y temática de la decisión, es probable que algunas decisiones vinculadas a la rentabilidad puedan cambiar de sentido a partir de los impactos de la NIIF 16.

El propósito de esta investigación no culmina con el cumplimiento de sus objetivos, pretende además contribuir a la mejora continua de la doctrina y, en función de las conclusiones alcanzadas, permite recomendar a los directivos de empresas alcanzadas por las NIIF, y demás usuarios de la información financiera, que presten especial atención a la NIIF 16 ya que los efectos contables que trae aparejada su aplicación son sustanciales.

Para finalizar se recomienda a futuros investigadores a abordar el estudio de los impactos de la NIIF 16 en otras empresas del ámbito nacional, considerando especialmente concentrar la tarea en sectores de la economía intensivas en el uso de arrendamientos, que permitan ampliar, profundizar y/o complementar los resultados obtenidos en este trabajo.

Referencias

- Álvarez Pérez, B. (Noviembre de 2017). Implicaciones de la nueva NIIF 16: el futuro de los arrendamientos. (E. Centro de Estudios Financieros, Ed.) *Revista de Contabilidad y Tributación. CEF*(416), 175-186. Obtenido de <https://www.contabilidadtk.es/sites/contabilidadtk.es/files/niif-16.pdf>
- Deloitte (b). (Febrero de 2016). *NIIF 16 arrendamientos. Lo que hay que saber sobre cómo van a cambiar los arrendamientos*. Deloitte Touche Tohmatsu Limited. Obtenido de <https://www2.deloitte.com/es/es/pages/audit/articles/niif-16-de-arrendamientos.html>
- Deloitte. (2016). *Arrendamientos. Una guía para el IFRS 16*. Deloitte Touche Tohmatsu Limited. Obtenido de [https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/co/Documents/audit/BibliotecaTecnica/RecursosIFRS/Otros/IFRS%2016%20Arrendamientos%20\(Guia%202016\)a.pdf](https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/co/Documents/audit/BibliotecaTecnica/RecursosIFRS/Otros/IFRS%2016%20Arrendamientos%20(Guia%202016)a.pdf)
- EY. (2019). (B. & Paredes, Ed.) *Guía NIIF para directores*, 99-105. Obtenido de [https://www.ey.com/Publication/vwLUAssets/EY-library-guia-niif-2019-20-para-directores/\\$File/EY-library-guia-niif2019-20-para-directores.pdf](https://www.ey.com/Publication/vwLUAssets/EY-library-guia-niif-2019-20-para-directores/$File/EY-library-guia-niif2019-20-para-directores.pdf)
- Gill de Albornoz Noguera, B., Rusanescu, S., & Cabedo Cortés, P. (2017). Las nuevas normas contables de arrendamientos: causas y potenciales efectos económicos. (S. Centro de Estudios Financieros, Ed.) *Revista de Contabilidad y Tributación. CEF*(406), 207-246. Obtenido de <http://www.ceflegal.com/revista-contabilidad-tributacion.htm>
- International Financial Reporting Standards Foundation. (20 de 04 de 2020). *Who uses IFRS Standards?* Obtenido de <https://www.ifrs.org/>
- Kerner, M. (2018). Introducción a las normas para separatas de RT de Errepar. En FACPCE, *Separatas de Legislación, Resoluciones Técnicas Vigentes* (págs. 13-23). Buenos Aires, Argentina: Errepar.
- KPMG. (2016). *NIIF 16 Arrendamientos. Un balance más transparente*. KPMG Auditores S.L. Obtenido de <https://assets.kpmg/content/dam/kpmg/pdf/2016/06/NIIF16-arrendamientos-abr-2016.pdf>

- Lambretón Torres, V., & Rivas Olmedo, E. (Diciembre de 2017). Capitalización de los arrendamientos operativos y su impacto en métricas financieras. *Revista Argentina de Investigación en Negocios*, 9-26. Obtenido de <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/rain/index>
- Lambretón Torres, V., & Rivas Olmedo, E. (2019). Simulación del Cambio en la Contabilidad de los Arrendamientos en Métricas Clave de las Empresas Mexicanas. *Revista de Investigación en Ciencias Contables y Administrativas*, IV(2), 64-91. Obtenido de <https://ricca.umich.mx/index.php/ricca/article/view/54/86>
- Licera, G. S., & Lopez, C. R. (2017). Una aproximación a los fundamentos teóricos de la regulación contable internacional. *Revista Fundamentos*, 238-256. Obtenido de <https://revista.eco.unrc.edu.ar/index.php/fundamentos/article/view/28>
- Mancini, A. A. (Noviembre de 2018). Marco Conceptual Revisado 2018 del IASB. *Profesional y Empresaria (D & G)*. Obtenido de <http://eol.errepar.com/sitios/ver/html/20181009083706941.html?k=>
- Molina Llopis, R., Díaz Becerra, O., & Casinelli, H. (2014). El proceso de convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera en España, Perú y Argentina. *Contabilidad y Negocios*, 9(18), 5-26. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=281636188002>
- Molina Sánchez, H. (2018). Novedades para los arrendatarios que trae la NIIF 16. *Gestión y Tendencias*, 3(4), 10-11. doi:HTTPS://DOI.ORG/10.11565/GESTEN.V3I4
- Molina, H. (Septiembre de 2019). Las novedades para los arrendatarios que trae la NIIF 16. Arrendamientos y una primera aproximación a cómo se ha efectuado la transición en los grupos consolidados del IBEX 35. (A. e. Empresas, Ed.) *Revista AECA*, 58-64. Obtenido de https://aeca.es/wp-content/uploads/2019/10/r127_hmolina.pdf
- Morales Díaz, J. (Abril de 2016). La nueva revolución en la contabilidad de los arrendamientos - efectos contables y económicos . *Revista Contable*, V(43), 9-24. Obtenido de <https://www.wolterskluwer.es/productos/periodicos-y-revistas/tecnica-contable-y-financiera.html>

- Morales Díaz, J., & Zamora Ramírez, C. (04 de 2018). Effects of IFRS 16 on Key Financial Ratios: A New Methodological Approach. *Accounting in Europe, 15*(1), 1-33. doi:10.1080/17449480.2018.1433307
- PwC. (2018). NIIF 16 Arrendamientos ¿Está su empresa preparada? *Alerta Función Técnica*. Obtenido de https://www.pwc.com/ve/es/publicaciones/assets/PublicacionesNew/Boletines/Alerta_Tecnica_NIIF16_Arrendamientos_Oct2018.pdf
- Werbin, E., & García, N. (2011). Arrendamientos: proyecto de norma de IASB y FASB. *Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoria*(47), 161-182. Obtenido de http://legal.legis.com.co/document/Index?obra=rcontador&document=rcontador_a914586e477c0214e0430a0101510214